

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 000090-2026-MPC-A [268031.006]

Contumaza, 14 de Septiembre del 2026

VISTOS: El Acta de Sesión Ordinaria N.º 17-2026 y el Acuerdo de Concejo Municipal N.º 074-2026-MPC, mediante el cual se aprueba el otorgamiento de la Condecoración MEDALLA DE HONOR al señor ISMAEL IGLESIAS LEÓN, Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad; el Informe N.º -2026-MPC/GDS, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social; y demás actuados que sustentan el reconocimiento; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Contumazá, en el marco de sus competencias, tiene entre sus finalidades promover y fortalecer la identidad histórica y cultural de la provincia, así como reconocer a las personas e instituciones que contribuyen a la preservación y difusión de su patrimonio cultural;

Que, la actividad denominada **"DE CONTUMAZÁ A LOS CIELOS DE AMÉRICA, LEGADO DE UN PIONERO"**, organizada por la Municipalidad Provincial de Contumazá, constituye un espacio de carácter histórico, cultural e institucional destinado a rendir homenaje al ilustre héroe contumacino FAP Armando Revoredo Iglesias y a poner en valor su trayectoria y legado;

Que, en el marco de dicha actividad, se ha previsto reconocer a autoridades y personalidades que contribuyen al fortalecimiento de la identidad histórica y cultural de Contumazá;

Que, el señor **ISMAEL IGLESIAS LEÓN**, en su condición de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad, representa a la institución responsable de promover y contribuir a la protección, preservación y difusión del patrimonio cultural de la región;

Que, resulta pertinente expresar el reconocimiento institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá a quienes brindan su apoyo y contribuyen a la promoción de la cultura, la historia y el patrimonio de nuestra provincia y región;

Que, en ese sentido, corresponde otorgar al señor **ISMAEL IGLESIAS LEÓN** un **DIPLOMA DE HONOR**, como expresión de reconocimiento y gratitud de la Municipalidad Provincial de Contumazá por su contribución y apoyo a la promoción, preservación y difusión de la cultura y del patrimonio histórico;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR MEDALLA DE HONOR al señor **ISMAEL IGLESIAS LEÓN**, Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad, en reconocimiento a su contribución, apoyo y compromiso con la promoción, preservación y difusión de la cultura, identidad y patrimonio histórico de la provincia de Contumazá.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXPRESAR el reconocimiento y especial agradecimiento de la Municipalidad Provincial de Contumazá al señor **ISMAEL IGLESIAS LEÓN**, por su valiosa participación y colaboración en las actividades orientadas al fortalecimiento de la identidad histórica y cultural de la provincia.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la medalla de Honor sea entregado en ceremonia pública, en el marco de la actividad “De Contumazá a los Cielos de América”, conforme al programa protocolar establecido para dicho evento.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a las unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Provincial de Contumazá la adopción de las acciones administrativas, protocolares y logísticas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al señor ISMAEL IGLESIAS LEÓN, así como su registro y archivo conforme a las disposiciones vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Firmado Digitalmente por:
ENRICO EDIN CEDRON LEON
ALCALDE
ALCALDIA

Pp.LLDF/ALCALDIA
Con V.ºB.º

- MANUEL ISMAEL LEIVA SANCHEZ (GERENTE MUNICIPAL -GERENCIA MUNICIPAL)

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM, la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM y el Art. 36 del D.S. 029-2021-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web Url: <https://sgdmunicontumaza.sisadmin.link/sisadmin/valida/gestdoc/index.php> e ingresando el siguiente Código de Verificación Digital: 22465.116850582981

